



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Administrativo

CIRCULAR
DVM-A-CIR-0007-2020

De: Steven González Cortés
Oficial de Simplificación de Trámites

Para: Directores (as) de oficinas centrales

Asunto: Plan de mejora regulatoria 2021

Fecha: 12 de octubre de 2020

Cc.: Giselle Cruz Maduro. Ministra de Educación Pública
Melania Brenes Monge. Viceministra Académica
Paula Villalta Olivares. Viceministra de Planificación y Coordinación Regional
Comisión de Mejora Regulatoria

Estimados señores:

En atención a lo establecido en Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N° 8220 y Decreto Ejecutivo Reglamento a la Ley de Protección al ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos No. 37045- MP-MEIC, referente al proceso de mejora continua mediante la formulación anual del plan de mejora regulatoria.

Sobre el particular, me permito solicitarles se sirvan proceder a revisar el inventario de trámites y requisitos de aplicación a los usuarios de sus respectivas dependencias que requieran modificación, y realizar la priorización según corresponda, para ser incluidos en el plan de mejora regulatoria del año 2021, en concordancia con lo establecido en la norma de cita y a la Directriz N° 052-MP-MEIC *"Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones."*

La selección del trámite propuesto, debe ser enviado a más tardar el próximo **19 de octubre**, a los siguientes correos electrónicos carlos.ulate.azofeifa@mep.go.cr y alberto.gonzalez.arroyo@mep.go.cr.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8391 • Ext.: 1030 • Fax: (506) 2256-8390
San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr